



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de octubre de 2010.

2.-Otorgar a “Servicios Gastronómicos J.Zamora, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante con audición musical, en la calle Muelle de Costa, sin número.

3.-Otorgar a Generalitat Valenciana, Conselleria de Bienestar Social, licencia ambiental para instalar una actividad de centro de atención a personas dependientes “Gran Via”, en la calle Onda, esquina Gran Vía Tarrega Monteblanco.

4.-Otorgar a “Electricidad Felip Manteca, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de local de empresa de electricidad en polígono Estadio, nave 24 A.

5.-Otorgar a Generalitat Valenciana, Conselleria de Educación, licencia ambiental para instalar una actividad de adecuación y ampliación de la escuela infantil y colegio de primaria Maestro Canós en la Avenida del Mar, calle Tenerias y calle Moncófar,

6.-Otorgar a “Promociones Urbanísticas Aurum, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 13 plazas en la avenida Hermanos Bou sin número, U.R. 03-UE-R, parcela 2-I, en la actualidad avenida Hermanos Bou número 65.

7.-Otorgar licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor de productos textiles en la calle Museros número 6.

8.-Otorgar a “Fravicma , Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de taller de reparación de vehículos en la calle Cuadra Morteras, esquina calle Bélgica.

9.-Otorgar a “Construcciones Serrano, Sociedad Anónima”, licencia de apertura para la actividad de garaje de uso comunitario para 102 vehículos en el local sito en la calle Lucena, calle Adzaneta y calle Almenara.

10.-Otorgar a “Ortosan y Taxida, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de comercio y almacenamiento de aparatos e instrumentos médicos y ortopédicos, en la avenida Barcelona número 5, bajo.

11.-Otorgar a “Refeyme, sociedad limitada”, licencia de funcionamiento para la actividad desmontable de la feria de Todos los Santos 2010, del 24 de octubre al 12 de diciembre de 2010, en el Recinto de Ferias y Mercados, sito en la Avenida del Mar.

12.-Quedar enterada de la transmisión en la actividad de garaje-aparcamiento subterráneo para residentes, en la plaza Miguel Bellido, a favor de “Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada”.

13.-Quedar enterada de la transmisión en la actividad de garaje aparcamiento, en la calle Barrachina 22, a favor de la comunidad de propietarios del edificio Barrachina número 22.

14.-Dar de baja la licencia para instalar la actividad de almacén de distribución de productos de peluquería y estética, en la calle Pintor Montoliu 64.

15.-Otorgar licencia urbanística para la ampliación de edificio consistente en elevar dos plantas sobre planta baja existente para vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Alzira esquina calle Alcoi.

16.-Otorgar a la mercantil “Cargalma, Sociedad Limitada”, licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Antonio Prades Safont número 38.

17.-Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil “Triaspes, sociedad limitada”, en el sentido de aumentar el número de viviendas y modificar el uso de la planta sótano, que pasa a ser de trasteros, así como ampliar la vivienda V1D, que pasa a ser duplex, del edificio a construir en las calles Forcall número 34 y Eslida número 37.

18.-Desestimar el Recurso de Reposición formulado por don Rafael Lausín Esteller, en representación de “Pingüins Fast Food, Sociedad Limitada”, dado que las obras ejecutadas se encuentran en terrenos calificados por el vigente Plan General Municipal de Ordenación Urbana como zona verde (parque litoral), las cuales no son susceptibles de legalización y se han realizado sin la preceptiva licencia urbanística.

19.-Nombramiento del puesto de Secretario General del Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento.

20.-Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, los “Servicios de telecomunicaciones de voz, datos e internet del Ayuntamiento de Castellón de la Plana”, con un presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato de 905.172,41 euros, más 162.931,03 euros, en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

21.-Aceptar nuevos arrendadores de los locales sitos en cuadra Borriolench, número 56, bajo y cuadra Borrilench, número 56, planta alta.

22.-Aprovar l'inscripció al Registre Municipal d'Associacions Veïnals de l'associació de pares del centre educatiu “El Cau”, (APCECAU).

23.-Aprovar l'arxiu de la sol·licitud presentada per l'associació cultural i gastronòmica Little Rock House per a la seua inscripció en el Registre Municipal d'associacions veïnals.

24.-En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

-Otorgar a la mercantil “Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima”, licencia urbanística para la reforma del colegio público Maestro Canós sito en la avenida del Mar, calle Tenerias y calle Moncofar.

-Aprobar el modelo de “acta previa a la ocupación”, para la obtención de los terrenos necesarios para llevar a cabo las obras del proyecto constructivo de la red de plataformas reservadas al transporte público en Castellón, fase I, tramo calle Columbretes-Camí Serradal.”

-Instar al Gobierno de España a modificar el Texto Refundido de la Ley de la Propiedad Intelectual, por tal que las Administraciones Públicas queden excluidas del pago de la compensación “equitativa” prevista en el mismo y solicitar al Ministerio de Cultura que por medio de la Sociedad General de Autores y a las entidades colaboradoras procedan de oficio a la devolución del importe abonado por este Ayuntamiento en concepto de canon digital.